



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.775/2015.-

ZAPALLAR, 03 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.719/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 156 de la Tesorería Municipal.
- Solicitud de fecha 3 de Junio de 2015, presentada por doña Deisy Figueroa Paredes.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a doña **DEISY FIGUEROA PAREDES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] para ejercer la venta de Empanadas, en la Celebración de la Fiesta de San Pedro en la localidad de Zapallar, el día Domingo 5 de Julio de 2015.
- 2° **EXIMASE** del pago de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)